Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9007 — Porsche/Schuler/JV)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2018/C 270/05)

1. El 25 de julio de 2018, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— Dr. Ing. h.c. F. Porsche AG («Porsche», Alemania), perteneciente al grupo Volkswagen,

— Schuler AG («Schuler», Alemania), perteneciente al grupo Andritz, y

— una empresa en participación de nueva creación («la empresa en participación», Alemania).

Porsche y Schuler adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y en el artículo 3, apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la empresa en participación.

La concentración se realiza mediante la adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Porsche: fabricante de coches alemán perteneciente al grupo Volkswagen. Este último tiene actividad a escala mundial como fabricante y proveedor de vehículos de motor y de sus componentes, así como de servicios financieros y de seguros relacionados,

— Schuler: se dedica a la tecnología de conformado y ofrece prensas, tecnologías de automatización, herramientas, *know-how* y servicios a escala mundial para la industria del metal y del automóvil, y

— la empresa en participación: construirá y gestionará una prensa de metales en Alemania.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.9007 — Porsche/Schuler/JV

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.